

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
 Suaita, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

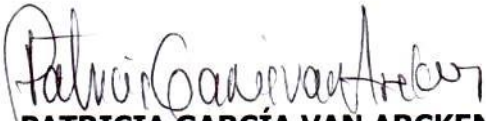
RADICADO:	Nº 68-770-40-89-002-2020-00064-00
DEMANDANTE:	NANCY ESMERALDA SUÁREZ CASTELLANOS
DEMANDADOS:	JEIMMY AZUCENA CÁRDENAS y OTROS.
PROCESO:	RECISIÓN POR NULIDAD ABSOLUTA CON PRETENSIÓN SUBSIDIARIA DE RECISIÓN POR NULIDAD RELATIVA.

A partir del veintisiete (27) de mayo de la anualidad que avanza surte efectos la renuncia del poder conferido por la señora BERTHA NUBIA SUÁREZ CASTELLANOS a la abogada ÁNGEL ORIANA GÁMEZ CANO, toda vez que la profesional del derecho acreditó el envío a su poderdante de la comunicación exigida por el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 316, numeral 4º ibídem, se CORRE traslado a los demandados por el término de tres (3) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por la demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 18 de junio de 2021.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
 Secretaria